



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 039

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 25 DE ENERO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 048, PRESENTADA POR DON: **LUIS ALBERTO ACOSTA ORTEGA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21811597**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 48 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **VICENTA VELIZ VIUDA DE HUAMAN** A FAVOR DE: **AUGUSTA TORRES VIUDA DE ALMEYDA**, CON FECHA 08 DE JULIO DE 1960, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **HECTOR E. ALVA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1722 VUELTA AL 1724 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1959 - 1960, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **LUIS ALBERTO ACOSTA ORTEGA** CON DNI. N° **21811597**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 27 DE ENERO DEL 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CP.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/01/2022 12:38:10-0500

R.E.D.L.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



manifiesto don Fructos Castilla y Anique por
que lo hicieron por el firmante el Regente por el Inter-
dor y como testigos.

• ~~Miguel~~ ~~Castilla~~ Fructos Castilla Regente
• ~~Walter~~ ~~Morales~~ Walter Morales

Quiero dar mil saludos a ustedes. - Campes. Venta.
Doña Vicenta Veliz viuda de Hucaman a favor de doña Au-
gusta & otro viuda de Almeyda. - En búsqueda alta, a ocho de
julio de mil novecientos veintita, ante mi Victor C. alva, notario
inscrito en el Registro Público con libreta de inscripción núme-
ro quinientos dieciseis mil novecientos veintita y tres y el Re-
gistro & letoral con el número trescientos sesenta y cinco mil novecientos
veintitres; y los testigos que al final se expresan fueron presen-
tes de una parte, doña Vicenta Veliz y Pacheco viuda de Hucam-
an, de sesenta y cinco años de edad, viuda, de ocupación en
los quehaceres de su casa; y de la otra, doña Augusta & otro y
Almeyda viuda de Felix, de treinta y cinco años de edad, viuda,
de ocupación en los quehaceres de su casa, inscrita en el Regis-
tro & letoral con el número dos mil novecientos veintitres mil
ciento veintitres. ambos comparecientes con papeles, mapas
de edad, vecinos del lugar, insinuados en el rol de la cartilla
libreta para constatar a quienes corresponde así como a los testigos
que han solicitado y que se expresan al final de esta escritura
de hoy fe; y cumplidas las prescripciones de los artículos
veintitres al noventa y seis de la ley del notariado de
que también hoy fe, solicitaron que elevara a escritura pública
a la minuta de compra-venta del tenor siguiente.

Se da fe
12/2/16

de el lote ciento cincuenta y tres.

N.º N.º 0303461

23



Señor Jotario. Diferentes estancias en su se-
 ñoría de escrituras públicas, una por la cual se vende que
 se vende el lote número de Barandán hoy se vende real y
 magnanimamente a donña Augusta y otros sueldo de el
 número dos loteito de terreno solar situado en el pago
 de San Gago, zona de la plaza del distrito del sueldo
 de esta provincia adscrito a la ciudad de B. Buena Vista,
 con entrada por un callejon que da a la calle de sueldo
 llamada denominada el Rosario. El primer lote mide
 una area de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados y tiene
 la siguiente lindero y medidas perimetrales: Sur, treinta
 y cinco metros con propiedad de Silvanus Felix suida de
 Saravia; Norte, Francisco Pachas con treintatres metros,
 este, el otro loteito que tambien es sueldo de la venta con
 nueve metros treinta centimetros y por el Oeste, nueve metros
 treinta centimetros con callejon de entrada que da a la calle
 el Rosario y propiedad de Silvanus Felix suida de Sa-
 ravia; y el otro loteito que tiene la forma de un triangu-
 lo, mide sesenta y cinco metros cuadrados sesenta y cinco
 metros cuadrados y colinda por el Norte, con terreno de Fran-
 cisco Pachas; por el Sur, su unico lindero lateral con propiedad
 de Silvanus Felix suida de Saravia; por el Oeste, propie-
 dad de Silvanus Felix suida de Saravia y Francisco
 Pachas, formando el Norte y Oeste, nueve metros treinta
 centimetros con el primer lote, formando la base del trian-
 gulo. Los pose es propiedad desde tiempo inmemorial quita
 y pacificamente y realizo su venta en un precio compuesto de tres
 mil solo con, que es su justo valor y le recibio de la compradora
 un dinero efectivo de su entera satisfaccion, por lo que se transfi-
 re el dominio y posesion de los terrenos mencionados con sus linderos

Al ilustre señor secretario -

N.º 0303483

24



Yo Sr. D. Juan de Dios, Escribano, de pago de
 alcabala de suagracacion i impuesto a los finqueros, en
 la transjencia de inmueble número docientos treinta
 mil novecientos ochenta i siete, acordada celebrada Dos-
 cientos veinte. Recibida la cantidad de documento con
 valor por concepto de los impuestos que gravan el con-
 trato de compra, venta que celebran doña Vicenta Veliz vi-
 da de Huachani con doña Augusta i con venta de Almey-
 da ante el notario don Hilario Calvo quien cuenta de
 ocho de julio de mil novecientos veinte. Escriba alto, ocho
 de julio de mil novecientos veinte. Lugar de Depósito, concejo
 municipal, Departamento de Decanato, Escriba - Valle-
 to Rio. Jefe de la oficina cobradora. Alberto Solo R., Jefe de
 zona. He eleva a instrumento público la minuta pre-
 sinta la cual queda archivada con el número tresien-
 to ochenta i siete, i instruido los otorgantes del contenido,
 resultando de esta escritura que los lei se ratificaron en esta
 i juraron con los testigos don Fortunato Quijpe Cobayza,
 don Alfonso García Huiliza, ambos mayores de edad, legal-
 mente capaces, inscritos en el Registro i letrados con los nú-
 meros trescientos veinte mil novecientos noventa i tres,
 ciento veintetres mil ciento treinta i cinco, respectivamente, que
 los con las debidas constancias de haber supurado en las
 últimas, elcarras, guerales de esta ciudad, de que doy
 fe.

Bicenta Veliz

Augusta con Cobayza

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Serial FAU 2040230017 hash
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 2016/10/22 06:42:05-000